



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COINTPRO INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/07/01 - 14:45:49 **** Recibo No. S000623035 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210701-0094

CODIGO DE VERIFICACIÓN FBSNWNMZKD

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	63.750.000,00	63.750,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	63.750.000,00	63.750,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60348 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CUENCA BELALCAZAR MILTON JAIR	CC 87,063,380

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60348 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLLENTE DEL GERENTE	BASTIDAS ROSERO JULIO ALFONSO	CC 75,101,665

CERTIFICA = FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENTE Y SUPLENTE DEL GERENTE. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA Y LA ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES COMPETE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES SERA REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: - SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN RAZON DE LA COMPETENCIA ESTABLECIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PODRA EL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SU CARGO, EJECUTAR DE MANERA INDEPENDIENTE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DENTRO DE LAS LIMITACIONES Y REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, PARA LO CUAL PODRAN REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A LA COMPAÑIA, ENAJENAR BIENES SOCIALES, FUNDAR SOCIEDADES, NEGOCIAR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES Y EJERCER TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACION DE LAS MISMAS, CONSTITUIR APODERADOS, COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER Y DESISTIR, TOMAR DINERO EN PRESTAMOS YA SEA CON PERSONAS NATURALES O CON ENTIDADES FINANCIERAS, GIRAR, NEGOCIAR, Y PROTESTAR, AVALAR Y PAGAR TITULOS VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. ADEMAS SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DE GERENTE, ENTRE OTRAS :
- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; - DIRIGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA EN TODOS LOS CAMPOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONE. PARAGRAFO: COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD, LE CORRESPONDE REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCTENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS, VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL CONTADOR, GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD, ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS ACCIONISTAS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION DE TODOS ELLOS, ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COINTPRO INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/07/01 - 14:45:49 **** Recibo No. S000623035 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210701-0094

CODIGO DE VERIFICACIÓN FB5NWNMZKD

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE. EL SUPLENTE DE GERENTE SOLO EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA CUANDO ESTE SUPLIENDO LA FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL GERENTE. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS, TENDRA TODAS LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y LAS LIMITACIONES DEL ARTICULO ANTERIOR.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$122,830,426

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

CERTIFICA

ARBITRAMIENTO. LAS DIFERENCIAS QUE OCURRIEREN A LOS ACCIONISTAS CON LA SOCIEDAD O A LOS ACCIONISTAS ENTRE SI POR SU CARACTER DE TALE, DURANTE EL CONTRATO, AL TIEMPO DE DISOLVERSE LA SOCIEDAD O EN EL PERIODO DE SU LIQUIDACION, ASI COMO LA IMPUGNACION DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DEBERAN ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONFORMADO POR UN ARBITRO, EL CUAL SERA DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL, EL CUAL FALLARA EN DERECHO. CONTRA EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO PROCEDE EL RECURSO DE ANULACION.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FB5NWNMZKD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COINTPRO INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/07/01 - 14:45:49 **** Recibo No. S000623035 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210701-0094

CODIGO DE VERIFICACIÓN FB5NWNMZKD

Faudra Palazon

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
17202142021CLD
INGENIERO CIVIL ✓

DE FECHA 19/04/2007
MILTON JAIR ✓
CUENCA BELALCAZAR ✓
C.C. 87063380
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILTON JAIR CUENCA BELALCAZAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 87063380, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-142021 desde el 19 de Abril de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 199.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

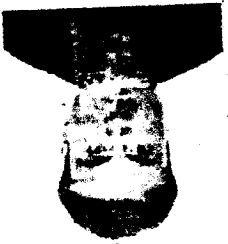
P-2300100-53101941 M-0087083380-20020208 04480020388 01 125153161



REGISTRO NACIONAL
MAM BUROS ESCOBAR

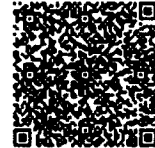
INDICE DEFECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1983
PASTO (MARINO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
O+
ESTATURA G. S. RH
SEXO M
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 17-DIC-2001 PASTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 87063380
APELLIDOS CUENCA BELALCAZAR
NOMBRES MILTON JAIR
MILTON JAIR BELALCAZAR
CENIA

2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario 14757899202

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 6 7 9 7 4 8
 6. DV 6
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
 14. Buzón electrónico 1 0

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica
 25. Tipo de documento 1
 26. Número de identificación
 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País
 29. Departamento
 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido
 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social COINPRO INGENIERIA S.A.S.
 36. Nombre comercial

UBICACIÓN
 37. Sigla
 38. País COLOMBIA
 39. Departamento Caldas
 40. Ciudad/Municipio Manizales
 41. Dirección principal CL 69 9A 85 BL 3 A P 312
 42. Correo electrónico coinpro@gmail.com

CLASIFICACIÓN
 43. Código postal 1 7 0 0 0 1
 44. Teléfono 1 8 8 4 5 0 6 8
 45. Teléfono 2 3 2 0 6 9 6 8 6 2

Actividad económica
 46. Código principal 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código
 Otras actividades 1 4 3 9 0 7 0 2 0
 51. Código 52. Número establecimientos
 Ocupación

Responsabilidades, Calidades y Atributos
 53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

14 - Informante de exogenea
 09 - Retención en la fuente en el impuesto
 07 - Retención en la fuente a título de rent
 05 - Impto. renta y compl. régimen ordinari
 42 - Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Factorador electrónico

Obligados aduaneros
 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC
 Exportadores

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos NO SI
 60. No. de folios: 0
 61. Fecha 2021 - 05 - 13 / 12 : 49: 20

La información suministrada a través del Formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:
 984. Nombre CUENCA BELALCAZAR MILTON JAIR
 985. Cargo Representante legal Certificado
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 20:49:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004679748
Código de Verificación	9004679748220124204905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

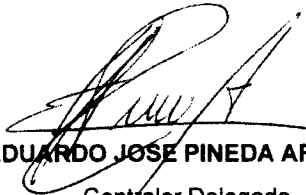
CERTIFICA:

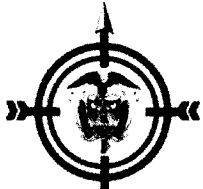
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 20:50:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	87063380
Código de Verificación	87063380220124205036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188483862



WEB

20:52:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COINTPRO INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004679748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

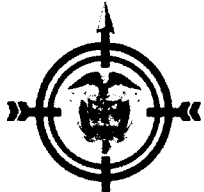
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188483948



WEB

20:53:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON JAIR CUENCA BELALCAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87063380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:02 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **87063380**

Apellidos y Nombres: **CUENCA BELALCAZAR MILTON JAIR**

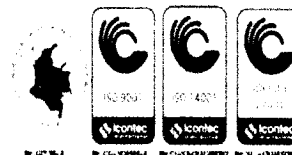
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2022 08:58:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **87063380** y
Nombre: **MILTON JAIR CUENCA BELALCAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29470961** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

**ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

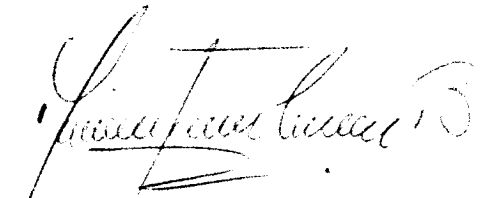
MILTON JAIR CUENCA BELALCAZAR, identificado con cédula de ciudadanía 87.063.380 de Pasto, en mi condición de representante legal de COINTPRO INGENEIRIA SAS identificada con NIT 900.467.974-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

BEATRIZ HELENA SUCERQUIA GALLEGO identificada con cédula de ciudadanía 30.285.985 y tarjeta profesional N° 29823 T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de COINTPRO INGENEIRIA SAS identificada con NIT 900.467.974-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

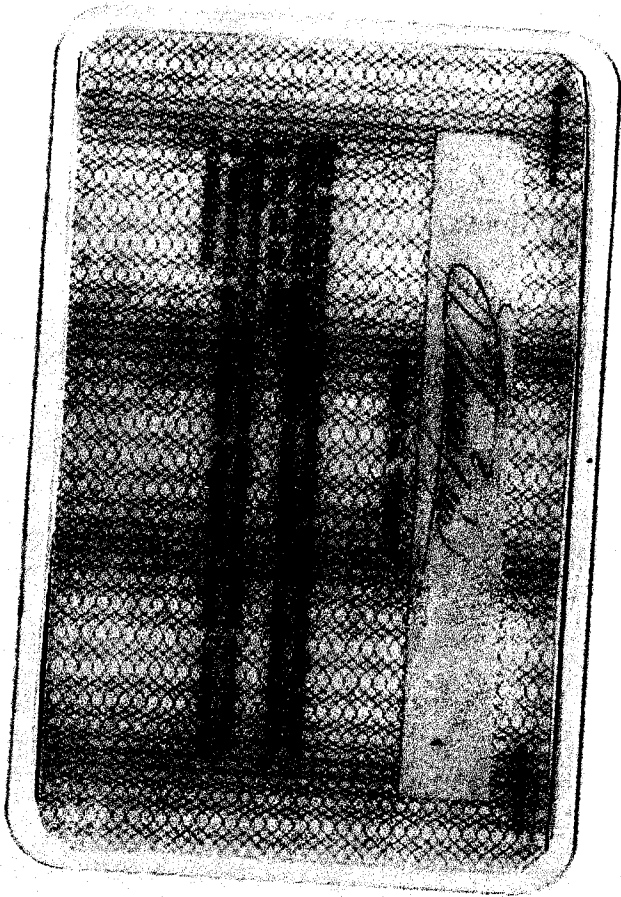
En constancia, se firma en Manizales, a los 24 días del mes de enero de 2022.



BEATRIZ HELENA SUCERQUIA GALLEGO
T.P. No. 29.823-T

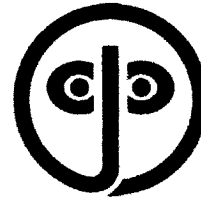


MILTON JAIR CUENCA BELALCAZAR
R/L COINTPRO INGENIERIA SAS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 8 0 2 5 4 8 2 F 3 0 A C F B 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BEATRIZ HELENA SUCERQUIA GALLEGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30285985 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 29823-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COINTPRO INGENIERIA S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/08/11 - 14:16:53 **** Recibo No. S000633252 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210811-0088

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN W96u7GG7Qz

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:COINTPRO INGENIERIA S.A.S.
NIT:900467974-8
MATRICULA MERCANTIL:148284
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:30/09/2011
NÚMERO DEL PROPONENTE:2593
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/02/2012
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/05/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:30/09/2011
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO:27/09/2011
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:LOS ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:27/09/2041

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CUENCA BELALCAZAR MILTON JAIR
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 87063380
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:BASTIDAS ROSERO JULIO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 75101665

***** CONTINUA *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.304.693

RIOS PALACIO

APELLIDOS

JOHAN SEBASTIAN

NOMBRES

Johan Sebastian Rios Palacio



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1988
FILADELFIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

M

ESTATURA

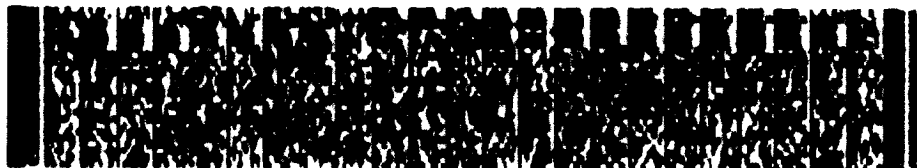
G. S. RH

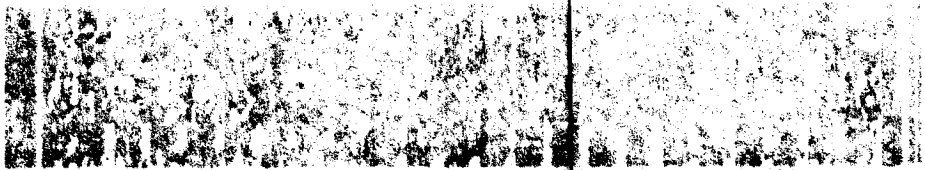
SEXO

17-NOV-2008 FILADELFIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES





REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 N.º 100-300-1000000000
 BOGOTÁ, D. C.
 20-07-1988

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 MAESTRO MANOL
 OVALAR
 100-300-1000000000

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
 MINISTERIO DE DEFENSA
 BOGOTÁ, D. C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
**Metrícula Profesional No.
17282-313220 CLD**
Fecha de Expedición: 02/10/2016

Nombre:
**JOHAN SEBASTIAN
RIOS PALACIO**
Cédula:
C.C. 1067304083
Profesión:
INGENIERO CIVIL



Institución:
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 115580



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057304693, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-313220 desde el 02 de Octubre de 2015 otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1144.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14723488788



(415) / 707212489984(8020) 000001472348878 8

5. Número de identificación Tributaria (NT) 1 0 5 7 3 0 4 6 9 3 8
 6. DV Impuestos y Aduanas de Manizales 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 1 0

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento 2 Cédula de Ciudadanía 26. Número de identificación 1 0 5 7 3 0 4 6 9 3 27. Fecha expedición 2 0 0 6 1 1 7

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Caldas 30. Ciudad/Municipio Filadelfia 31. Primer apellido RIOS 32. Segundo apellido PALACIO 33. Primer nombre JOHAN 34. Otros nombres SEBASTIAN

35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Círculo 38. País COLOMBIA 39. Departamento Caldas 40. Ciudad/Municipio Manizales 41. Dirección principal CR 24 30 28 42. Correo electrónico rossbastian1990@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono : 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica Ocupación
 Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código
 Otras actividades 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 54. Código 55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC

05- Impio. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Exportadores Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código										

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
 Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X
 60. No. de Folios: 0
 61. Fecha 2020 - 11 - 16 / 15 : 37 : 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:
 985. Cargo
 984. Nombre ACUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 Firma autorizada:
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de enero de 2022, a las 10:33:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1057304693
Código de Verificación	1057304693220121103349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188127896



WEB

10:36:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057304693:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:19 AM horas del 21/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1057304693**

Apellidos y Nombres: **RIOS PALACIO JOHAN SEBASTIAN**

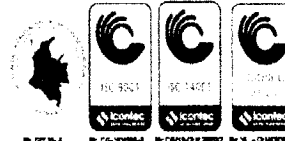
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 09:59:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1057304693** y
Nombre: **JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29484893** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - CRA. 59 No. 26 - 11
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención. 018000-910112

www.policia.gov.co

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE
2002 (PERSONAS
JURÍDICAS)

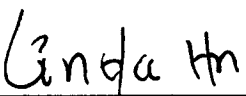
JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía 1.057.304.693 de Filadelfia, en mi condición de representante proponente, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ✓

LINDA ROCIO HUERTAS identificada con cédula de ciudadanía 52.881.426 y tarjeta profesional N° 267031- T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de JOHAN SEBASTIAN RIOS identificado con c.c 1.057.304.693 , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Manizales, a los 21 días del mes de enero de 2022. ✓



JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO
R.L CONSORCIO BECOIN
C.C: 1.057.304.693



LINDA ROCIO HUERTAS MARTINEZ
CONTADORA PUBLICA
TP 267031-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057304693		RIOS PALACIO JOHAN SEBASTIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mirador de las lomas manzana 28 casa 4	MANIZALES-CALDAS	8728181	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-12	2021-12		9428364580	Y	2022/01/24			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	lps	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsk	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC 1057304693	RIOS PALACIO JOHAN SEBASTIAN																		230301	30	EP5010	30		0	14-11	30	0	No
Total		Afiliados(1)																											

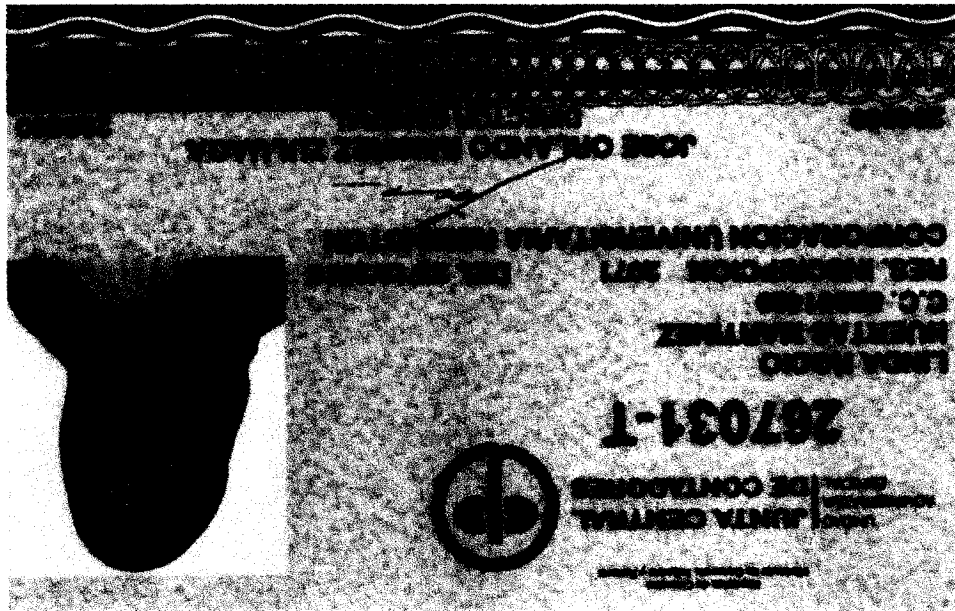
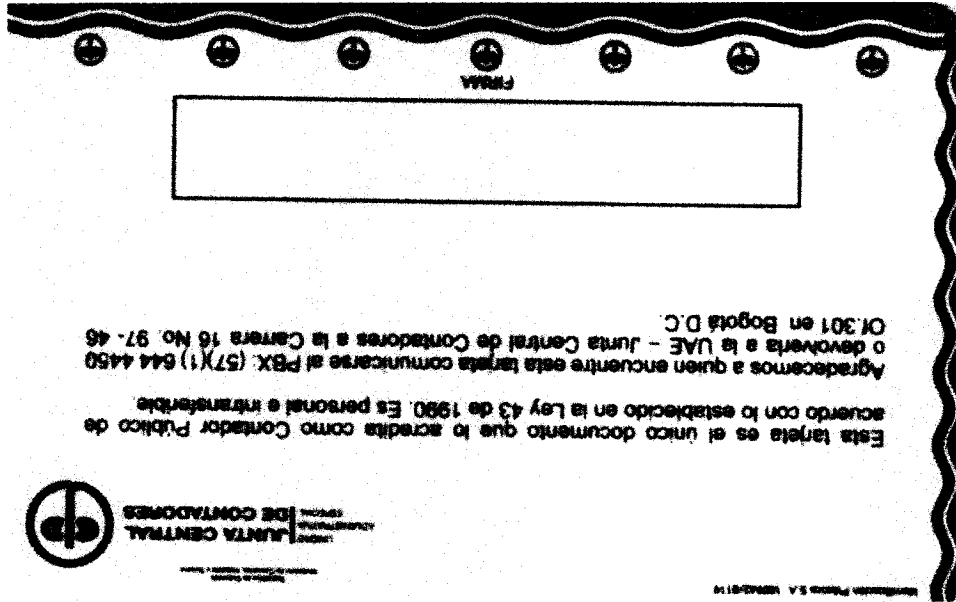
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1057304693			MIOS PALACIO JOHAN SEBASTIAN		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Manizales de las lomas Manizales 28 casa 4	MANIZALES-CALDAS	8728181	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12 / 2021-12	9-02836-050	V	2022/01/24			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
PORVENIR				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-11	890,903,790	5	1	\$63,300	\$0	\$0	\$63,300
ARL SURA				1	\$63,300	\$0	\$0	\$63,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EP5010	800,088,702	2	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600
TOTAL				1	\$322,300	\$0	\$0	\$322,300



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 C E 1 2 1 7 8 7 E 7 E 9 0 0 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LINDA ROCIO HUERTAS MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52881426 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 267031-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Table with 2 columns: Description of services (e.g., 'SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO') and numerical values. Includes a 'CONTINUA' label and a logo at the bottom.

Table with 2 columns: Description of services (e.g., 'SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO') and numerical values. Includes a 'CONTINUA' label and a logo at the bottom.

Table with 2 columns: Description of services (e.g., 'SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO') and numerical values. Includes a 'CONTINUA' label and a logo at the bottom.

Table with 2 columns: Description of services (e.g., 'SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO') and numerical values. Includes a 'CONTINUA' label and a logo at the bottom.

CONTABILIDAD DE COSTOS DE MANO DE OBRERA POR CALDAS... Pagina: 31 de 44... CONTINUA...

CONTABILIDAD DE COSTOS DE MANO DE OBRERA POR CALDAS... Pagina: 31 de 44... CONTINUA...

CONTABILIDAD DE COSTOS DE MANO DE OBRERA POR CALDAS... Pagina: 31 de 44... CONTINUA...

CONTABILIDAD DE COSTOS DE MANO DE OBRERA POR CALDAS... Pagina: 31 de 44... CONTINUA...

TABLE OF CONTRACT SCHEDULE FOR 'CAMARÁ DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' with columns for activity and duration. Includes a detailed timeline from 00:00 to 72:15:00 and a summary section for 'CONTRATO CERRADO POR...'. Includes logos and contact information for 'Calle 11 No. 17-11'.

TABLE OF CONTRACT SCHEDULE FOR 'CAMARÁ DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' with columns for activity and duration. Includes a detailed timeline from 00:00 to 72:15:00 and a summary section for 'CONTRATO CERRADO POR...'. Includes logos and contact information for 'Calle 11 No. 17-11'.

TABLE OF CONTRACT SCHEDULE FOR 'CAMARÁ DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' with columns for activity and duration. Includes a detailed timeline from 00:00 to 72:15:00 and a summary section for 'CONTRATO CERRADO POR...'. Includes logos and contact information for 'Calle 11 No. 17-11'.

TABLE OF CONTRACT SCHEDULE FOR 'CAMARÁ DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' with columns for activity and duration. Includes a detailed timeline from 00:00 to 72:15:00 and a summary section for 'CONTRATO CERRADO POR...'. Includes logos and contact information for 'Calle 11 No. 17-11'.

Report from 'CAMARERA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' detailing services provided from 11/11/00 to 11/11/00. The table lists various construction and maintenance services such as 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES', 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS', and 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS'. It includes details on the type of work, dates, and a final total of 73.13 units.

Report from 'CAMARERA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' detailing services provided from 11/11/00 to 11/11/00. This report includes a comprehensive list of services like 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES', 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS', and 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS'. It also contains a 'DESCRIPTORES' section and a total value of 66.17 units.

Report from 'CAMARERA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' detailing services provided from 11/11/00 to 11/11/00. The table lists services including 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES', 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS', and 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS'. It includes a 'DESCRIPTORES' section and a total value of 93.15 units.

Report from 'CAMARERA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS' detailing services provided from 11/11/00 to 11/11/00. This report contains a detailed list of services such as 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES', 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS', and 'SERVICIOS DE RECONSTRUCCION DE CIMENTOS'. It also features a 'DESCRIPTORES' section and a total value of 93.15 units.

DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Manizales, 24 de enero de 2022

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Manizales

REFERENCIA: CAMBIO RED DE CONDUCCION TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO) TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) MPIO DE MARQUETALIA

Los suscritos JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO identificado con C.C 1.057.304.693 de Filadelfia Y COINTPRO INGENIERIA SAS con NIT. 900467974-8, representada legalmente por MILTON JAIR CUENCA BELALCAZAR identificado con C.C 87.063.380 de Pasto, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación del CONSORCIO SECOIN, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es " CAMBIO RED DE CONDUCCION TRAMO 1 (SECTOR EL HUECO) TRAMO 4 SECTOR (PRIMER DAÑO), TRAMO 5 SECTOR (SEGUNDO DAÑO) MPIO DE MARQUETALIA " y por lo tanto expresamos los siguiente:

La duración de este consorcio será igual al termino de ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

El consorcio esta integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION
JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO	70%
COINTPRO INGENIERIA SAS	30%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual a 100%.

El consorcio se denomina CONSORCIO SECOIN

La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria.

El representante legal del consorcio es JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO identificado con C.C 1.057.304.693 de Filadelfia quien esta expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del que fueren necesarias respecto de facultades, contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones, su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del consorcio es:

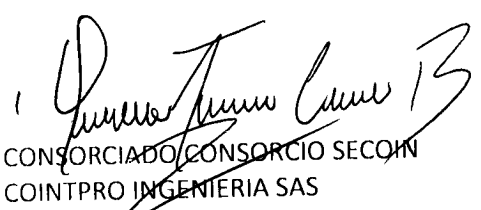
Dirección: carrera CALLE 11A # 8B-03 MZ 28 CASA 4 MIRADOR DE LAS LOMAS
Correo electrónico: riossebastian1990@gmail.com

Teléfono: 312 720 9638


En constancia se firma en Manizales a los 24 días del mes de enero de 2022.



CONSORCIO SECOIN
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO
C.C 1.057.304.693 DE FILADELFIA



CONSORCIADO CONSORCIO SECOIN
COINTPRO INGENIERIA SAS
NIT. 900.467.974-8
R.L MILTON JAIR CUENCA BELALCAZAR
C.C 87.063.380 DE PASTO



CONSORCIADO CONSORCIO SECOIN
NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO
C.C 1.057.304.693 DE FILADELFIA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14720505048



(415) 7707212489984(8020) 000001472050504 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 9 0 1 4 0 7 7 6 6 1
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
 14. Buzón electrónico 1 0

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica
 25. Tipo de documento 1
 26. Número de identificación
 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CONSORCIO SECOSIN
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

38. País COLOMBIA
 39. Departamento Caldas
 40. Ciudad/Municipio Manizales
 41. Dirección principal CR 24 30 28 AP 102

42. Correo electrónico rosebastian1990@gmail.com
 43. Código postal
 44. Teléfono :
 45. Teléfono 2

Actividad económica
 46. Código 711020200803
 47. Fecha inicio actividad
 48. Código 4290
 49. Fecha inicio actividad 20200803
 50. Código 1
 51. Código 2
 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos
 53. Código 14424852
 07. Retención en la fuente a título de renta
 14. Informante de exogena
 42. Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros
 54. Código 11121314151617181920
 55. Forma
 56. Tipo
 57. Modo
 58. CPC
 Exportadores

59. Anexos SI NO
 60. No. de Folios: 0
 61. Fecha 2020 - 11 - 03 / 01 : 07 : 54

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
 Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:
 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo
 Firma autorizada:
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 24 de enero de 2022

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO actuando en mi calidad de proponente o Representante Legal del consorcio CONSORCIO SECOIN domiciliado en Manizales identificado con la cedula de ciudadanía Número 1.057.304.693 de Filadelfia como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.

	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

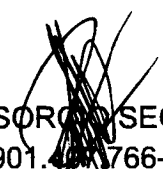
c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.


d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.


CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 24 días del mes de enero de dos mil veintidos (2022).


CONSORCIO SECOIN
NIT. 901.400.766-1
R.L JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO
C.C 1.057.304.693

	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.

	F-GI-23 Versión 1 Noviembre 2020	GESTIÓN INFORMÁTICA
		ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO ✓
IDENTIFICACIÓN: 1.057.304.693 ✓
NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD: CONSORCIO SECOIN ✓
NIT.: 901.407.766-1

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.

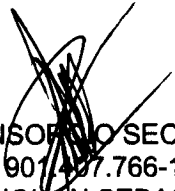


F-GI-23
Versión 1
Noviembre 2020

GESTIÓN INFORMÁTICA

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN
POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

Suscrita a los 24 días del mes de enero del año 2022, en Manizales Caldas



CONSORCIO SECOIN
NIT. 901.437.766-1
R.L JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO
C.C 1.057.304.693

EL SUSCRITO SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA QUE:

Que el **CONSORCIO JS INGENIERA** identificado con NIT No. 901172308-9, cuyo Representante Legal es el Ingeniero **JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ**, Consorcio integrado por **JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ** con un porcentaje de participación del 50% y **JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO** con un porcentaje de participación del 50 % realizó el contrato de Obra Nro. 26112018-1289.

CONTRATO DE OBRA No. 26112018-1289

OBJETO: OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO ACUEDUCTO VEREDAL SAN BARTOLOME Y CASTILLA – MUNICIPIO DE PACORA CALDAS

VALOR INICIAL CONTRATO: \$ 36.835.832 COP.

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 36.816.779 COP.

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2019

PLAZO INICIAL: TREINTA (30) DIAS

FECHA DE TERMINACION: 21 DE FEBRERO DE 2019

CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Item	Descripción	Unid.	Cantidad Contractual	Cantidad Ejecutada
	PRELIMINARES			
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA PLASTICA REFLECTIVA	M	400,00	402
2	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M	400,00	402
3	EXCAVACION EN ZANJA-MATERIAL COMUN- 0,0 A 2,0 METROS	M3	210,00	219,61
4	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE OBRA (SUMINISTRO,	M3	210,00	219.73



GOBIERNO DE
CALDAS

**UNIDOS
ES POSIBLE**

Item	Descripción	Unid.	Cantidad Contractual	Cantidad Ejecutada
	EXTENDIDO, COMPACTACION)			
5	RELLENO ARENA DE PEÑA (SUMINSTRO, EXTENDIDO, COMPACTACION)	M3	44,60	39,20
6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC PRESION UNION PLATINO RDE 13,5 PSI 315 DE 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	M	400,00	402,00
7	INSTALACION DE TUBERIA EN PVC PRESION RDE 13,5 PSI 315 DE 1"	M	400,00	402,00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI)	M3	0,108	0,00

Para constancia se firma en Manizales, a los 27 días del mes de febrero de 2020.

JAMIR DE JESUS ALVAREZ
SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO
GOBERNACION DE CALDAS.

Elaboro: Cristhian Botero



ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

Código: FO-GD-02-073

Versión: 07

Fecha de

modificación: 01/11/2018

A. DESCRIPCIÓN

Secretaría	VIVIENDA		
Fecha acta de Liquidación	29/04/2019		
No. Radicado Contrato	26112018-1289	No. Pedido en SAP	
No. BPO (si aplica)	2016-17000-0073	No. C.D.R.	3919 del 6 de octubre de 2017
Contratista	CONSORCIO JS INGENIERIA, NIT 901233145-2, Consorcio integrado por JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ con porcentaje de participación del 50% y JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO con participación de 50%		
Representante Legal	JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ		
NIT ó RUT	901172308-9		
Dirección	Carrera 23 #19-47 Oficina 502 A	Teléfono	3113228529 - 8848068
Valor del Contrato (\$)	3	36.836.832,00	
Objeto del Contrato	OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO ACUEDUCTO VEREDAL SAN BARTOLOME Y CASTILLA-MUNICIPIO DE PACORA CALDAS		
Duración Contrato (Plazo)	30	Fac. Inicialización	21/01/2019
		Fac. Terminación	21/02/2019
Supervisor	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ		

Modalidad de contratación: MINIMA CUANTIA
 En Marzo del mes de abril de 2019 se reunieron JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía 15.933.050 Representante Legal del CONSORCIO JS INGENIERIA, ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía 76.086.174 en calidad de Supervisor, CRISTHIAN FELIPE BOTERO MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía 1.063.829.123 en calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de adjudicar el contrato de obra número 26112018-1289

B. RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$36.836.832,00
VR. PAGO ACTA 1	\$53.238.833,00	
VR. PAGO ACTA 2	\$1.742.907,00	
VR. PAGO ACTA 3 Y FINAL	\$1.840.839,00	
BALDO DEL CONTRATO	\$19.063,00	
Sumas iguales:	\$36.836.832,00	\$36.836.832,00

C. RESUMEN DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo:		\$0,00
Amortización del Anticipo Acta		\$0,00
Saldo por amortizar:	\$0,00	
Sumas iguales:	\$0,00	\$0,00

D. ESTADO PROCESAL

Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	Nº EXPEDIENTE	Nº RESOLUCIÓN

La presente liquidación se hace de mutuo acuerdo entre las partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993

ITEM	SI	NO
El (la) Contratista ejecuto para el Departamento de Caldas, el objeto contractual a entera satisfacción y dentro de plazo previsto	X	
El (la) suscrita (el supervisor (a) verifico el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	X	

Observaciones: Las obras se ejecutaron a satisfacción dentro los términos estipulados y una calidad del servicio excelente. La obra culmino antes de plazo del contrato (1 de febrero de 2019)

Reconocimientos:

Las partes de consun acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarandose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Contrato.

Para constancia se firma a los 29/04/2019, por los que en ella intervienen

EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	EL CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISION
			Cristhian Botero

**EL SUSCRITO SUBGERENTE TÉCNICO
DE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

La firma **COINTPRO INGENIERIA S.A.S.**, con Nit. 900.467.974-8, cuyo Representante Legal es el señor **MILTON HAIR CUENCA BELALCAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.063.380, realizó el Contrato de Obra 2016-0152, quien a su vez se desempeñó como Director de Obra, como Residente Ingeniero de Obra estuvo el Ingeniero **JULIO ALFONSO BASTIDAS ROSERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.101.665 y como Maestro de obra estuvo el Técnico **MARIO BERMUDEZ TANGARIFE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.242.399.

Contrato de Obra No.

2016-0152

Objeto:

"OPTIMIZACION RED DE
ACUEDUCTO VEREDA SANTA
CLARA, EN LA CIUDAD DE
MANIZALES DEPARTAMENTO DE
CALDAS"

Valor Inicial Contrato:

\$49.948.458

Valor Total Ejecutado:

\$49.946.201

Fecha Inicial Contrato:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Fecha Final Contrato:

08 DE OCTUBRE DE 2016


ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
P-1.52	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO	m2	4,00	\$ 134.153	\$ 536.612
P-1.54	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	Un	2,00	\$ 128.807	\$ 257.614
P-1.56	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y CINTA DE SEGURIDAD	m	841,90	\$ 4.450	\$ 3.746.455
P-1.42	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES INCLUYE PLANO RECORD	Día	1,00	\$ 745.212	\$ 745.212
P-1.47	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	m2-mes	36,00	\$ 13.978	\$ 503.208
DE-29.7	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO	m3	0,50	\$ 55.878	\$ 27.939
P-1.74	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR MEDIDO EN BANCO	m3	0,50	\$ 30.903	\$ 15.452
MT-2.1	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	m3	83,57	\$ 18.104	\$ 1.512.951
MT-2.4	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	m3	135,24	\$ 25.179	\$ 3.405.208
AC-25.78A	TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA POLIETILENO PE 80/PN 16 RDE 9 DE 20 MM PARA ACUEDUCTO	m	298,30	\$ 1.200	\$ 357.960

AC-25.72	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA POLIETILENO PE 100 /PN 16 DE 63 MM PARA ACUEDUCTO	m	692,90	\$ 19.454	\$ 13.479.677
AC-25.79	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION EMPALME ACOMETIDA EN POLIETILENO 20 M.M.	Un	27,00	\$ 69.201	\$ 1.868.427
AC-25.81	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO DE INCORPORACIÓN DE 1/2" PARA ACUEDUCTO	Un	27,00	\$ 25.664	\$ 692.928
AC-25.85B	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO TIPO RED WHITE 1/2"	Un	26,00	\$ 34.527	\$ 897.702
AC-25.106	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA HF Y ALINEACIÓN MEDIDORES DE ACUEDUCTO	Un	4,00	\$ 78.277	\$ 313.108
ADI-33.97	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	m3	213,86	\$ 18.200	\$ 3.892.252
V-23.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO COMPACTADO PARA ANDENES	m3	0,50	\$ 88.830	\$ 44.415
ADI-33.108	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M-131 Q-3.1 Φ 5.0MM C/ 15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	m2	4,98	\$ 7.381	\$ 36.757
OE-21.38	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0.03 M	m	24,00	\$ 4.235	\$ 101.640
ADI-33.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN Y RAMPA PEATONAL CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	m3	0,50	\$ 471.316	\$ 235.658
	ITEMS NO PREVISTOS				

AD-33.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN Y RAMPA PEATONAL CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	m3	0,50	\$ 471.316	\$ 235.658
ITEMS NO PREVISTOS					
NP-1	EMPALME A VALVULA 2", INCLUYE EXCAVACION, DEMOLICION, SELLO DE CAMARA Y ACCESORIOS	UN	3,00	\$ 258.093	\$ 774.279
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACION TEE 63 mm PN 16	UN	1,00	\$ 333.933	\$ 333.933
VALOR COSTO DIRECTO					\$ 33.779.387
A					39,90% \$ 13.477.975
I					1,00% \$ 337.794
U					6,00% \$ 2.026.763
IVA (sobre utilidad)					16,00% \$ 324.282
SUBTOTAL OBRA CIVIL					\$ 49.946.201
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA					\$ 49.946.201

Para constancia se firma en Manizales, a los 18 días del mes de agosto de 2021.


JUAN FERNANDO PAREJA BUSTAMANTE
Subgerente Técnico
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.

Elaboró: Magnolia Martínez Pinilla, Analista Administrativa
Revisó y Aprobó: Daniel Quintero Amariles., Ingeniero Supervisor Contrato 

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO	CONTRATO 225 DE 2021 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SECOIN
NIT:	901.407.766-1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD DE UNICA OFERTA
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S. P
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
C.C	16.072.158 DE MANIZALES
OBJETO	"REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".
COSTO DIRECTO	\$ 93.154.664
ADMINISTRACIÓN 24 %	\$ 22.357.119
IMPREVISTOS 5 %	\$ 4.657.733
UTILIDAD 5 %	\$ 4.657.733
I.V.A. 19 %	\$ 884.969
ADICIÓN	\$ 11.901.048
VALOR TOTAL OBRA	\$ 137.613.266 INCLUIDO A.I.U. E IVA
ADMINISTRACIÓN 24 %	\$ 24.473.645
IMPREVISTOS 5 %	\$ 5.098.676
UTILIDAD 5 %	\$ 5.098.676
I.V.A. 19 %	\$ 968.748
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 137.601.799 INCLUIDO A.I.U. E IVA
SALDO NO EJECUTADO	\$ 11.467
RECURSOS	PROPIOS
SUPERVISIÓN	ING. JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA 01	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
CDP	# 00747 RUBRO 230101030501 DE 25 DE AGOSTO DE 2021 Y # 00939 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.
RP	# 000976 RUBRO 230101030501 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y # 001159 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Manizales a los dieciséis días (16) de Diciembre de 2021, se reunieron los señores: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, Gerente de EMPOCALDAS S.A.E S.P., JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ Como SUPERVISOR Zona Occidente de EMPOCALDAS S.A E S.P. y el señor JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO identificada con cédula de ciudadanía N.º 1057304693 de Filadelfia Caldas como Representante Legal de la Empresa CONSORCIO SECOIN con Nit: 901.407.766-1 Contratista con el fin de Efectuar la entrega, por parte del contratista a EMPOCALDAS S.A E.S. P de las obras realizadas en desarrollo del Contrato 225 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2021.

En consecuencia, una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a Liquidar el Presente Contrato.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones futuras, por obras deterioradas por circunstancias previstas y no previstas, ejecutadas por el Contratista y que hace referencia el Contrato.

BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR OBRAS CIVILES	125.712.218	
ADICION No. 1	11.901.048	
Valor Acta 1		37.923.711
Valor Acta 2		51.163.745
Valor Acta 3		19.017.878
Valor Acta 4 y Final		29.496.465
Saldo No Ejecutado		11.467
SUMAS IGUALES	137.613.266	137.613.266

NO SE CONCEDIÓ ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

CONSORCIO SECOIN
R.L. JOHANN SEBASTIAN RIOS PALACIO
Contratista

VoBo. **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ**
Ingeniero Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VoBo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VoBo. **BERTHA LUCÍA GUZMAN DÍAZ**
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**EL SUSCRITO INGENIERO JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ INGENIERO
ZONA OCCIDENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

HACE CONSTAR QUE:

La Empresa CONSORCIO SECOIN, identificado con NIT: 901.407.766-1, quien es representado legalmente por JOHAN SEBASTIAN RIOS PALACIO identificada con cédula de ciudadanía N. 1.057.304.693 de Filadelfia, suscribió el Contrato 225 de septiembre 14 de 2021 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

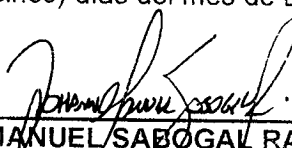
CONTRATO	CONTRATO 225 DE 2021 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SECOIN
OBJETO:	"REPOSICION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".
VALOR INICIAL:	\$ 125.712.218
ADICIÓN 01:	\$ 11.901.048
VALOR TOTAL:	\$ 137.613.266
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 137.601.799
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE RECIBO	05 DE DICIEMBRE DE 2021

Que las cantidades definitivas ejecutadas fueron:

1	PRELIMINARES				
2	Localizacion y replanteo	ML	143,43	\$ 6.042	\$ 866.604
3	Techado provisional en plastico y guadua	M2	576,00	\$ 10.484	\$ 6.038.784
4	cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ML	230,00	\$ 15.771	\$ 3.627.330
5	Señal preventiva y reglamentaria	UN	4,00	\$ 180.044	\$ 720.176
6	Instalacion de valla institucional 2x4	UN	1,00	\$ 911.424	\$ 911.424
7	DEMOLICIONES				\$
8	Corte con disco abrasivo	ML	834,89	\$ 8.842	\$ 7.382.097
9	Demolicion de estructuras en concreto hidraulico incluye andenes, graderia y cañuelas	M3	41,26	\$ 96.555	\$ 3.983.859
10	EXCAVACIÓN				\$
11	En material comun de 0 a 2m	ML	158,42	\$ 30.500	\$ 4.831.932
12	Entibado horizontal Tipo I	ML	20,00	\$ 36.076	\$ 721.520
13	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	M3	160,52	\$ 37.953	\$ 6.092.216
14	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO		0,00		\$
15	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 12"	ML	87,65	\$ 27.560	\$ 2.415.634
16	Camara de caída D= 1,2, H<3,04, espesor de pared e=0,20 con colchon de piedra pegada e=40cm y boquilla	ML	0,00	\$ 738.738	\$

17	Suministro e instalacion de tapa con aro pozo de inspeccion en HD D=0,60 cm para trafico pesado	UN	2,00	\$ 901.213	\$ 1.802.426
18	Bases y cañuelas	UN	2,00	\$ 626.360	\$ 1.252.720
19	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ML	55,78	\$ 15.996	\$ 892.257
20	cajas de inspeccion 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	UN	13,00	\$ 463.375	\$ 6.023.875
21	Instalacion de silletas de 12"x6"	UN	12,00	\$ 50.393	\$ 604.716
22	Empaíme a camara	UN	7,00	\$ 104.668	\$ 732.676
23	LLENOS				\$ -
24	Arena para base y atraque	M3	29,17	\$ 139.836	\$ 4.079.016
25	Lleno compactado con material de la obra	M3	137,04	\$ 25.648	\$ 3.514.802
26	Subbase para pavimento	M3	48,30	\$ 167.871	\$ 8.108.169
27	CONCRETOS				\$ -
28	Concreto de 21 Mpa para graderias y andenes	M3	0,55	\$ 701.731	\$ 385.952
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	M3	28,92	\$ 952.981	\$ 27.558.587
30	ACERO				\$ -
31	Acero de refuerzo para graderias	KG	104,39	\$ 7.518	\$ 784.804
32	Acompañamiento social durante toda la obra	MES	2,00	\$ 1.939.114	\$ 3.878.228
33	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	GL	1,00	\$ 5.173.965	\$ 5.173.965
34	Trabajador Siso	MES	2,00	\$ 3.327.894	\$ 6.655.788
	ITEMS NO PREVISTOS PACTADOS EN ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No. 01				\$ -
NP2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	M2	5,00	\$ 113.928	\$ 569.640
NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUENTE PEATONAL PROVISIONAL EN MADERA	ML	12,50	\$ 48.306	\$ 603.825
NP4	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	67,90	\$ 39.479	\$ 2.680.465
NP5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-1 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	10,91	\$ 1.114.478	\$ 12.161.741
NP6	DESMONTE DE TUBERÍA HIDROSANITARIA (INCLUYE RETIRO)	ML	0,00	\$ 21.263	\$ -
NP7	CONTROLADOR DE TRAFICO	HR	960,00	\$ 10.324	\$ 9.911.040
NP8	SUMINISTRO E INSTALACION BASE-CAÑUELA CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO	UND	14,00	\$ 188.252	\$ 2.635.528

Para constancia se firma a los 05 (cinco) días del mes de Diciembre de 2021.


JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
 Ingeniero Zona Occidente
 Empocaldas S.A. E.S.P.

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil TP 17202 147469 CLD

JULIO ALFONSO BASTIDAS ROSERO



PERFIL

Ingeniero civil con una sólida formación académica, competente, autónoma, responsable, ética y con actitud positiva con excelentes relaciones interpersonales. Con una gran disposición para trabajar en equipo, capacitado para laborar en cualquier tipo de empresas que enfoquen sus actividades en la planeación, diseño y construcción de obras civiles, así como también en trabajos administrativos. Con un gran sentido común y práctico, con facilidad de aprendizaje y capacidad para tomar decisiones rápidas, acertadas y lógicas.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	JULIO ALFONSO
APELLIDOS	BASTIDAS ROSERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	75.101.665 de Manizales
FECHA DE NACIMIENTO	7 de Agosto de 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	Colón, Putumayo
ESTADO CIVIL	Soltero
	Cr 9 No. 4 -33, Conjunto Paseo del Parque - Villamaría
TELÉFONO	3118440925
E-MAIL	jabry7@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA	Escuela Nazareth Colón Putumayo 1989 - 1995
SECUNDARIA	Colegio Oficial Champagnat Sibundoy Putumayo 1995 - 2001
UNIVERSITARIOS	Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales Ingeniero Civil - Septiembre de 2007 Linea de Profundizacion en Vias Transporte y Geotecnia
POST GRADOS	Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales Especialista en Vias y Transporte Octubre de 2011

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil TP 17202 147469 CLD

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Regional Caldas
Especialista Técnico en Interventoría de Obras
Civiles y Edificaciones
Julio de 2012

TALLERES Y CURSOS

Dibujo asistido por computador, AUTOCAD, dictado por Paula Andrea Mendoza, materia electiva, duración 64 horas, Universidad Nacional, Agosto a Noviembre de 2005

Costeo de Obras. dictado por Javier de Jesus Jaramillo, materia electiva, duración 64 horas, Universidad Nacional, Febrero a Mayo de 2006

Fundamentos de Instalaciones Técnicas, dictado por Juan Bernardo Botero, materia electiva, duración 64 horas, Universidad Nacional, Agosto a Noviembre de 2006.

Manejo Herramientas Ofimáticas: Microsoft Excel, dictado por Jairo Rivera, duracion 40 horas, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Construcción de casas sismoresistentes de 1 y 2 pisos, dictado por Fredy Antonio Gomez, duracion 120 horas, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

SEMINARIOS Y OTROS

“17 Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil”, Asistente, duración 36 horas, Febrero 19 al 24 de 2006, Universidad del Norte, Barranquilla.

“Volcan Nevado del Ruiz ”, Asistente, duración 8 horas, 13 de Noviembre de 2005, Universidad Nacional, Manizales.

“Gestión Integral del Riesgo Sísmico”, Asistente, duración 16 horas, Octubre 21 y 22 de 2004 Universidad Nacional, Manizales.

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil TP 17202 147469 CLD

EXPERIENCIA LABORAL

Ingeniero Residente de Interventoría en contrato para Proyecta, Empresa para el desarrollo del Quindío, cuyo objeto es "Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental para construcción de obras de mitigación sobre el Río Lejos del municipio de Pijao departamento del Quindío.". Febrero de 2021 a la fecha. Contratista Interventor - Ing. Juan Carlos de los Rios Pineda

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Gobernación de Caldas, cuyo objeto es "Obras de mejoramiento y pavimentación de la vía que comunica la concesión vial pacífico tres con las cabeceras municipales de Filadelfia, Aranzazu ". Septiembre 2020 a Enero 2021. Contratista Consorcio SAMA - Ing. Juan Carlos de los Rios Pineda

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Gobernación de Caldas, cuyo objeto es "Mejoramiento y pavimentación de la red vial del departamento de Caldas plan vial fase II tramo Salamina -- San Félix". Marzo de 2019 a Agosto de 2020. Contratista Consorcio Vial Fase II San Felix - Ing. Juan Carlos de los Rios Pineda

Contratista para Aguas de Manizales SA ESP, en contrato cuyo objeto es "Supervisión externa para: Construcción de Tanque Sistema Luis Prieto Niza Fase I (Obras de estabilidad y construcción de cimentación)". Agosto de 2018 a Enero de 2019.

Ingeniero Residente de Obra en contrato para Corpocaldas, cuyo objeto es "Construcción de Obras de Estabilidad de Taludes, manejo de aguas y control torrencial en las comunas Atardeceres, San José, Cumanday, La Estación, Ciudadela del Norte, Agro turístico Cerro de Oro, Tesorito y Palogrande del Municipio de Manizales, por el Sistema de Monto Agotable". Noviembre de 2017 a Junio de 2018. Contratista Ing. Juan Carlos de los Rios Pineda.

Contratista de obra para Aguas de Manizales SA ESP, en contrato cuyo objeto es "Optimización redes de acueducto y alcantarillado Barrio 20 de julio, en la ciudad de Manizales, departamento de Caldas". Agosto a Octubre de 2017.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para Aguas de Manizales SA ESP, cuyo objeto es "Optimización de tanque de almacenamiento de agua potable en la Vereda Bajo Tablazo de la ciudad de Manizales, departamento de Caldas". Julio a Agosto de 2017. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Ingeniero Residente de Obra en contrato para Aguas de Manizales SA ESP, cuyo objeto es "Optimización de un tramo del Interceptor Olivares a la altura del barrio la Toscana". Mayo a Junio de 2017. Contratista Ing. Carlos Mario Arias Mendoza

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Alcaldía de Manizales, cuyo objeto es "Mantenimiento de infraestructura Centro de Recepción de Menores". Marzo a Julio de 2017. Contratista Ing. Jesús María Ramírez Gomez

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para Aguas de Manizales SA ESP, cuyo objeto es "Optimización redes de acueducto Planta Niza, en la ciudad de Manizales, departamento de Caldas". Diciembre 2016 a Enero 2017. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Alcaldía de Manizales, cuyo objeto es "Mantenimiento y adecuación de las Plantas Físicas de los establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales: Liceo Isabel la Católica, Instituto Universitario, León de Greiff, Rural Granada, Rural Granada sede F (Escuela Rural José María Córdoba), La Palma, Adolfo Hoyos Ocampo Sede A (Escuela Rural la Aurora), de propiedad del Municipio de Manizales". Octubre 2016 a Enero 2017. Contratista Ing. Jesús María Ramírez Gomez

Ingeniero Director de Obra en contrato para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, cuyo objeto es "Construcción de hasta 305 metros lineales de pavimento rígido en la Vereda Mateguadua, Municipio de Manizales ". Octubre a Diciembre 2016. Contratista Ing. Jesús María Ramírez Gomez

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para Aguas de Manizales SA ESP, cuyo objeto es "Optimización red de acueducto Vereda Santa Clara, Municipio de Manizales". Septiembre a Octubre de 2016. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil TP 17202 147469 CLD

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A., cuyo objeto es "Construcción de planta de transformación de madera (aserrio) en el municipio de Guática -- Risaralda, en el Núcleo Riosucio -- Caldas". Enero a Mayo de 2016. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Corporacion Universitaria Lasallista, cuyo objeto es "Obra civil para las adecuaciones locativas del Centro de Bienestar Animal la Perla, en el municipio de Medellín." Noviembre de 2015 a Agosto de 2016. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Alcaldia de Manizales cuyo objeto es, "Mantenimiento de vias comunas 1 a 4 arca urbana de la ciudad, mediante reparacion y construccion de pavimentos y peatonales" Julio a Octubre de 2015. Contratista Consorcio CORA Ingenieria (Cointpro Ingenieria SAS 50% - Jesus Maria Ramirez Gomez 50%)

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Asociacion Aeropuerto del Café cuyo objeto es, "Construcción, por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, de las obras de protección, mitigación de riesgos y mantenimiento del proyecto aeropuerto del café y sus áreas de influencia, ubicado en el municipio de Palestina -- Caldas" Abril de 2015 a Abril de 2016. Contratista Consorcio CORA Ingenieria (Cointpro Ingenieria SAS 50% - Jesus Maria Ramirez Gomez 50%)

Ingeniero Residente de Interventoria en contrato con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es "Interventoría sobre los trabajos de adecuación y estabilización de los taludes adyacentes a la Quebrada el Presidio del SENA Regional Caldas". Noviembre de 2014 a Enero de 2015. Contratista Ing. Milton Jair Cuenca Belalcazar

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Alcaldia de Manizales, cuyo objeto es "Obras de mantenimiento y construcción Unidad Deportiva Palogrande, mediante superficie sintetica, en las canchas múltiples". Noviembre a Diciembre de 2014. Contratista Ing. Jesús María Ramírez Gomez

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Caldas, cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de adecuación, mejoramiento, suministro e instalación de elementos requeridos en la sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Caldas, ubicada en la calle 21 Nro. 23-22 Edificio Seguros Atlas pisos 2-6-10 y 11 de la ciudad de Manizales". Noviembre-Diciembre de 2014. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A. E.S.P. cuyo objeto es "Realizar la Reposición de la red de alcantarillado en la calle 9 entre carreras 5 y 6 en el Municipio de Manizales Caldas." Noviembre-Diciembre de 2014. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Alcaldía de Manizales cuyo objeto es, "Mantenimiento y Adecuaciones Puestos de Salud en el área urbana y rural del Municipio de Manizales" Agosto a Noviembre de 2014. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para el Club de Leones Manizales Monarca cuyo objeto es, "Realizar obras consistentes en la adecuación y mantenimiento del local comercial propiedad del Club de Leones Manizales Monarca ubicado en la carrera 22 No. 28 - 43 de la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas" Abril a Junio de 2014. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Ingeniero Residente de Obra en contrato para Aguas de Manizales S.A. E.S.P. cuyo objeto es "Construcción Interceptor Esombrera". Enero a Agosto de 2014. Contratista Ing. Jesús María Ramírez Gomez

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia cuyo objeto es, "Realizar la construcción de un tramo del sendero peatonal en el Parque Lineal Quebrada Cameguadua, ubicado en el Municipio de Chinchina, Departamento de Caldas" Noviembre-Diciembre de 2013. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil TP 17202 147469 CLD

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Alcaldía de Manizales cuyo objeto es "Mantenimiento y adecuaciones sede Comunal del Barrio Colombia Comuna La Fuente" Junio-Julio de 2013. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Fundación Manuel Mejía Sede Chinchiná cuyo objeto es "Construcción de un tanque de almacenamiento de agua de 60 m³ y línea de conducción de acueducto" Mayo a Julio de 2013. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia cuyo objeto es, " Realizar obras de Construcción de la segunda fase en el Parque Lineal Quebrada Camaguadua, Municipio de Chinchina Departamento de Caldas" Mayo a Agosto de 2013. Contratista Ing. Jesús María Ramírez Gomez

Contratista para La Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentacion Y La Agricultura FAO - Proyecto Cuenca Rio Las Ceibas, de la Obra cuyo objeto es "Contratación de obras biomecánicas tendientes a lograr la estabilización de un sitio inestable en la vereda Santa Helena en el predio Buenavista de propiedad del señor José de Jesús Polania en la cuenca hidrográfica del Río las Ceibas". Diciembre de 2012 a Febrero de 2013

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Fundación Manuel Mejía Sede Chinchiná cuyo objeto es "Realizar las reparaciones de cubiertas AC y cielo raso afectado por el vendaval" Diciembre de 2012. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Gobernación de Caldas cuyo objeto es "Reparaciones locativas de la pintura de la casa de la Secretaria de Cultura de Caldas, Bien de interes Cultural Departamental." Noviembre a Diciembre de 2012. Contratista Cointpro Ingeniería SAS

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura Física del parqueadero y las cubiertas del centro de procesos Industriales del sena Regional Caldas" Noviembre-Diciembre de 2012. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Ingeniero Residente de Obra en contrato para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento correctivo a la pista atlética del SENA regional Caldas, ubicado en la Ciudadela Tecnológica los Cerczos km 10 vía al Magdalena en la ciudad de Manizales" Noviembre-Diciembre de 2012. Contratista Consorcio Cuenca Jimenez. Representante Legal Milton Jair Cuenca Belalcazar

Ingeniero Residente de Interventoría en contrato para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuyo objeto es "Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción y pavimentación de la vía que conduce a la Escuela de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios del SENA- Regional caldas." Octubre a Diciembre de 2012. Contratista Milton Jair Cuenca Belalcazar.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A. E.S.P. cuyo objeto es "Reposición de la red de Acueducto en la calle 19 entre carreras 7 y 8 y la impermeabilización del tanque de almacenamiento en el municipio de Victoria Caldas." Noviembre-Diciembre de 2012. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - Empocaldas S.A. E.S.P. cuyo objeto es "Realización de los estudios de vulnerabilidad sísmica y obras de reforzamiento estructural en los edificios de operación de las plantas de tratamiento de los municipios de salamina, Aguadas y Marmato." Octubre-Noviembre de 2012. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Gobernación de Caldas cuyo objeto es "Construcción de la segunda fase de las obras de estabilidad en la vía Perico-Victoria, Municipio de Victoria Departamento de Caldas" Septiembre-Octubre de 2012. Contratista Consorcio CG Construcciones. Representante Legal Milton Jair Cuenca Belalcazar

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Fiscalía General de la Nación cuyo objeto es "Remodelación a todo costo de los Pisos de las instalaciones de la carrera 15 # 14-50 de la Fiscalía

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil TP 17202 147469 CLD

General de la Nación Seccional Armenia” Agosto-Septiembre de 2012. Contratista Consorcio Cuenca Garzón. Representante Legal Ing. Milton Jair Cuenca Belalcazar

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato en contrato para la Fundación Manuel Mejía -Sede Chinchiná cuyo objeto es “Reparaciones locativas y adecuaciones eléctricas en la Sede Educativa y oficina Manizales.” Julio-Agosto de 2012. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Contratista para el Municipio de Manizales, de la Obra cuyo objeto es “Mantenimiento y reparaciones, incluye pintura y resane de las Instalaciones deportivas del Coliseo Menor Ramon Marin Vargas”. Julio de 2012.

Contratista para el Municipio de Manizales, de la Obra cuyo objeto es “La demolición de bloque 2 y adecuación de auditorio de la Institución educativa Jose Antonio Galan vereda Alto Bonito del Municipio de manizales”. Junio de 2012.

Ingeniero Residente de Obra en contrato para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento correctivo de la pintura al interior de los cuatro (4) bloques del centro de procesos industriales de Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Caldas” Mayo a Agosto de 2012. Contratista Milton Jair Cuenca Belalcazar

Ingeniero Residente de Obra en contrato para la Alcaldía de Manizales cuyo objeto es “Perfilado de taludes y manejo de obras en el barrio Cervantes del municipio de Manizales.” Mayo de 2012. Contratista Milton Jair Cuenca Belalcazar.

Socio de Cointpro Ingeniera SAS en contrato para la Alcaldía de Risaralda Caldas cuyo objeto es “Realizar a todo costo la adecuación de la infraestructura del Hogar del Anciano Ricardo Sánchez Franco del Municipio de Risaralda Caldas.” Mayo de 2012. Contratista Cointpro Ingeniería SAS.

Ingeniero Residente de Interventoría en contrato para Aguas de Manizales S.A. E.S.P. cuyo objeto es “Supervisión Técnica y Administrativa a Obras de Infraestructura en Saneamiento Básico y Plantas de Tratamiento: Optimización de acueducto en la Vereda la Cabaña sector la Pava; Construcción de PTAR en la vereda la cabaña sector la pava; Construcción de PTAR y construcción

de alcantarillado en la Vereda Mina Rica. Municipio de Manizales, convenio 1106290701 municipio de Manizales". Enero a Abril de 2012. Contratista Juan Carlos Vallejo Silva.

Prestación de servicios para realizar las actividades de Residente de Interventoría para la continuación de la construcción del Parque Lineal Quebrada Cameduadua en el municipio de Chinchiná, departamento de Caldas, obra determinada en el convenio N° 2010-0557 celebrado entre EL COMITÉ y la Agencia Presidencial para la Acción Social. Comité Departamental de Cafeteros de Caldas. Noviembre a Diciembre de 2011.

Prestación de servicios para realizar las actividades de Residente de Interventoría y apoyo a la coordinación de obras de infraestructura y mantenimiento de vías en varios municipios del Departamento de Caldas, parte del convenio N° 2010-0557 celebrado entre EL COMITÉ y la Agencia Presidencial para la Acción Social. Comité Departamental de Cafeteros de Caldas. Mayo a Octubre de 2011.

Prestación de servicios para realizar las actividades de Residente de Interventoría, supervisión y coordinación a la ejecución del mantenimiento de vías en el municipio de Manizales, determinadas con marco en el convenio 2010 - 0490 celebrado entre EL COMITÉ y el Municipio de Manizales. Comité Departamental de Cafeteros de Caldas. Febrero a Mayo de 2011.

Auxiliar Departamento de Ingeniería y Residente de Obra en Construcción Vivienda Campestre Sanint Asociados Maracay Conjunto Residencial, Cerritos (Rda.), OV Constructora Ltda. Noviembre de 2010 a Enero de 2011. Gerente Luis Humberto Ospina Velez.

Auxiliar Departamento de Ingeniería, OV Constructora Ltda. Septiembre a Octubre de 2010. Gerente Luis Humberto Ospina Velez.

Auxiliar Departamento de Ingeniería y Residente de Obra en Construcción Bodega Colanta en el Centro Logístico del Ije Cafetero - CLEC, OV Constructora Ltda. Mayo a Agosto de 2010. Gerente Luis Humberto Ospina Velez.

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil TP 17202 147469 CLD

Auxiliar Departamento de Ingenieria y Residente de Obra en Urbanizaciones Jardines de Santa María y Santa Ana Norte Cartago Valle. OV Constructora Ltda. Octubre de 2008 a Abril de 2010. Gerente Luis Humberto Ospina Velez.

Auxiliar Departamento de Ingenieria, OV Constructora Ltda. Mayo a Septiembre de 2008. Gerente Luis Humberto Ospina Velez.

Ingeniero Residente de Obra en contrato con InfiManizales, cuyo obejto es "Mantenimiento mediante reparación de vías principales en la Comuna Universitaria - Fase II - de la ciudad de Manizales". Febrero a Abril de 2008. Contratista Luis Miguel Gomez Gomez.

Ingeniero Residente de Obra en contrato con el Municipio de Marinilla, cuyo objeto es "Mejoramiento de la red terciaria nacional del departamento de Antioquia en los anillos viales:Gaviria-San Bosco, Campo Alegre - Cascajo, Las Mercedes - La Rivera del Municipio de Marinilla (Antioquia)". Octubre a Diciembre de 2007. Contratista Javier Armando Galindo Perez.

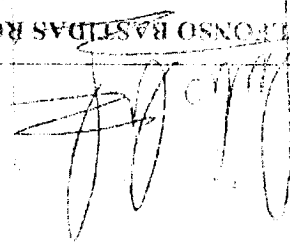
Ingeniero Auxiliar en contrato con Aguas de Manizales, cuyo objeto es "Construcción de independizaciones internas y acometidas, reparación de redes internas de alcantarillado y detección de fugas internas en el area cobertura de Aguas de Manizales S.A. E.S.P". Mayo a Octubre de 2007. Contratista Jaime Antonio Marin Loaiza.

Pasante como ingeniero Auxiliar en contrato con Inficaldas, cuyo objeto es "Construccion de la Vía de Acceso al Terminal del Aeropuerto de Palestina, así como también la construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías perimetrales" Febrero a Mayo de 2007. Contratista Consorcio MEPA Rep. Legal Luis Alberto Meza Galeano

Monitor Aula CIMNE, Universidad Nacional Sede Manizales. Agosto a Noviembre de 2006.

Auxiliar de servicios generales en elecciones presidenciales de Mayo 28 de 2006. Registraduria municipal de Manizales.

JULIO ALFONSO BASTIDAS ROSERO
C.C. No. 75.101.665 Manizales (Caldas).



NOMBRE:	Alfonso Bastidas
PROFESION:	Pensionado
DIRECCION:	B/ Las Palmas - Colon Putumayo
TELEFONO:	(8) 4251916 - 3107556306
NOMBRE:	Dora Angela Bastidas
PROFESION:	Enfermera Superior
DIRECCION:	B/ Las Palmas - Colon Putumayo
TELEFONO:	(8) 4251916 - 3206749684

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	Luis Fernando de los Rios Giraldo
PROFESION:	Ingeniero Civil
DIRECCION:	Ct 12 # 2 08 Percha
TELEFONO:	3210434 317 8441343
NOMBRE:	Milton Jairo Cuenca Belalcázar
PROFESION:	Ingeniero Civil
DIRECCION:	Calle 105 # 28-36 - Manizales
TELEFONO:	8746694 + 320 6968662

REFERENCIAS PERSONALES

Julio Alfonso Bastidas Rosero
Ingeniero Civil No 17202 147469 CLO